

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado a la línea de investigación del grupo del ibs.GRANADA **E15-EXPODIET: Exposición alimentaria a contaminantes ambientales, en el marco del proyecto de investigación titulado “Efecto de la exposición a disruptores endocrinos en la obesidad y neurodesarrollo. Papel de la variabilidad genética y la microbiota (NEUROBESS)”**, con nº de expediente PI23/01359, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, “Cofinanciado por la Unión Europea”.

Funciones a realizar:

- Estudios de asociación genética y de interacción genética-ambiente en obesidad y trastornos del neurodesarrollo:
 - Búsqueda y selección de polimorfismos genéticos en diversas bases de datos (dbSNP, Genome Browser, Ensembl, NCBI Gene, OMIM, etc).
 - Extracción y cuantificación de ADN/ARN mediante diferentes metodologías.
 - Genotipado masivo GSA mediante la tecnología de microarrays y sondas comerciales.
 - Diseño de primers (Primer3, BLAST) y análisis de la expresión genética
- Estudios epidemiológicos nutricionales:
 - Evaluación del riesgo de la exposición a disruptores endocrinos.
 - Toma de encuestas nutricionales, codificación y procesamiento.
 - Tratamiento de distintas matrices biológicas y manejo de diversas metodologías analíticas para la determinación de contaminantes (GC-MS/MS, UHPLC-MS/MS).
 - Procesamiento y análisis de datos: SPSS, SNPstats, R Studio, Graphpad, etc.
 - Redacción de informes y publicaciones científicas

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 10/04/2024 14:39:12 | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32EMGJMMSNF2ZVY5FSBPUDJAPQ7 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- Licenciatura o Grado en Bioquímica.
- Haber realizado un Máster en Nutrición Humana.
- Experiencia acreditada mínima de un año en laboratorios de genética con experiencia en análisis en el campo de los disruptores endocrinos.

Otros criterios a valorar:

- Experiencia acreditada en estudios epidemiológicos nutricionales, toma de encuestas nutricionales, técnicas de tratamiento de distintas matrices biológicas (sangre, orina, saliva, etc), manejo de diversas metodologías analíticas para la determinación de contaminantes (GC-MS/MS, UHPLC-MS/MS), búsqueda y selección de polimorfismos genéticos en diversas bases de datos (dbSNP, Genome Browser, Ensembl, NCBI Gene, OMIM, etc), extracción y cuantificación de ADN/ARN con diferentes metodologías, genotipado masivo mediante la tecnología de microarrays y mediante sondas comerciales, diseño de primers (Primer3, BLAST) y análisis de la expresión genética.
- Manejo de SPSS, R Studio, SNPstats o similares, para el procesamiento de datos y análisis estadístico.
- Nivel de inglés certificado mínimo B2.
- Haber colaborado en publicaciones científicas.
- Formación y/o formación en la línea de investigación del proyecto.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato, inicialmente prevista para 2 meses.

Objeto del contrato: Investigación en la citada línea de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.972,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 10/04/2024 14:39:12 | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32EMGJMMSNF2ZVY5FSBPUDJAPQ7 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta “**Contrato 30/2024**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Expediente académico: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 30 puntos**
- Manejo de programas estadísticos : **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Publicaciones científicas: **Máximo 10 puntos**
- Formación y/o experiencia línea de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: **Máximo 20 puntos**

Dirección postal: Hospital Doctor Oloriz, Avda. Madrid, 15, 18012, Granada. Teléfono 958023264

Comisión evaluadora:

- Directora científica del Ibs. Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 10/04/2024 14:39:12 | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32EMGJMMSNF2ZVY5FSBPUDJAPQ7 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |